PLAN DE TRABAJO

RENDICION DE CUENTAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MERA

AÑO 2024

1. DATOS GENERALES

Nombre de la Institución:	**Cuerpo de Bomberos del Cantón Mera**
Periodo del cual Rinde Cuentas:	**2024**
Representante legal:	**TCrnl. Patricio Flores**
Cargo:	**Jefe del Cuerpo de Bomberos**
Cobertura:	**Cantonal**

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476**, con fecha 10 de marzo de 2021, es emitido el Reglamento de Rendición de Cuentas.

Según **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070** de fecha 28 de febrero de 2025, en el cual se da a conocer el Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024, según el siguiente detalle:

Fase institucional Art.11	Fase instituciones Art. 12	Tiempo de ejecución
0-Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	1.Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	Del 14 de abril al 13 de mayo
1-Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	2.Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional	Del 14 de mayo al 13 de junio
2-Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas	3.Deliberación pública y evaluación del Informe	Del 14 de junio al 13 de julio
3-Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	4.Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento	Del 14 julio al 14 de agosto

Según RESOLUCIÓN No. 3 CBCM-2025, de fecha 7 de enero de 2025, en el que se dispone a la Ing. Gabriela Vallejo contadora como RESONSABLE DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS y a la Ing. Nadia Batallas secretaria de esta institución Bomberil RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE

RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con la finalidad de dar cumplimiento con los requerimientos legales de rendición de cuentas.

En la misma resolución se designa a la Ing. Gabriela Vallejo CONTADORA y a la Ing. Nadia Batallas SECRETARIA de esta institución Bomberil conjuntamente con el TCrnl. Patricio Flores, quienes conformaran el EQUIPO TECNICO MIXTO.

Según Oficio No. 09 CBCM-2025, de fecha 29 de abril de 2025 se remitió la información correspondiente a la FASE 1 (Planificación y facilitación desde la Asamblea Local) a los representantes de las Asambleas Ciudadanas del Cantón Mera.

Según Oficio Nro. 10 CBCM-2025 de fecha 7 de mayo de 2025 se realizó la reunión de trabajo para la conformación de comisiones Mixtas del Ejercicio Fiscal 2024, reunión que se llevó a cabo con los representantes de las Asambleas Ciudadana del Cantón Mera.

Según Oficio No. ALPCCM-003-2025 de fecha 20 de mayo de 2025 emitido por la Presidenta de la Asamblea Local de Participación Ciudadana de la Cabecera Cantonal de Mera, se comunica que luego de revisar la documentación entregada, no se han identificado observaciones o requerimientos adicionales.

Con fecha 17 de junio se entregó al TCrnl. Patricio Flores el INFORME NARRATIVO 2024 para su revisión y aprobación del mismo.

Según Oficio Nro. 17 CBCM-2025 de fecha 18 de junio de 2025, cumpliendo con el cronograma de actividades dentro del proceso de Rendición de Cuentas del año 2024, en la Fase 3 (Deliberación Pública sobre el Informe de Rendición de Cuentas y Evaluación Ciudadana), se realizó la entrega del Informe de Rendición de cuentas para su revisión.

Se realizó la entrega de invitaciones desde el miércoles 2 al lunes 7 de julio de 2025. Con fecha 11 de julio de 2025, el Cuerpo de Bomberos del Cantón Mera, realizo el acto de deliberación pública en el Salón de la Ciudad (GADMC Mera) a partir de las 15h00(3pm), acto que contó con la presencia de autoridades municipales, miembros de la Asamblea Local Ciudadana del Cantón Mera, representantes y presidentes barriales, servidores públicos y ciudadanía en general, fue trasmitido por medio digital, se conformó una mesa de temática, en la que fueron analizadas las observaciones ciudadanas, de las cuales se sacaron los temas principales para ser plasmados en el plan de trabajo .

2. CONFORMACION DE MESAS DE TRABAJO.

Seguidamente del acto púbica, se procedió a la conformación de una mesa técnicas con la colaboración de la comisión mixta, la recopilación de observaciones ciudadanas se las obtuvieron a través de tarjetas que fueron luego de la deliberación, conforme a lo que establece la metodología.

3. CONSOLIDACIÓN DE LAS OBSERVACIONES CIUDADANAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

La sistematización de las observaciones ciudadanas se las realizo con la comisión mixta, posteriormente fueron expuestas por el representante de la Asamblea Ciudadana de Madre Tierra, generando de esta manera espacio de participación ciudadana, mismas que servirán de base para la elaboración del plan de trabajo del 2024.

4. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Mera, en concordancia a las observaciones de la ciudadanía, las cuales constituyen una retroalimentación que permite mejorar cada vez más la gestión institucional.

Se elabora el presente plan con el objetivo de tomar acciones respecto a la apreciación ciudadana, fortaleciendo el vínculo con la comunidad.

1. **Quiero felicitar por su trabajo duro y entregado a la ciudadanía no solo del cantón Mera sino también de otros cantones y provincias sigan adelante siempre Dios los proteja siempre.**

   Acción: Emitir un agradecimiento en redes sociales a los Miembros de la Institución por su trabajo realizado.
2. **Felicidades por la eficaz y rápida atención ante cualquier emergencia.**

   Acción: Expresar un agradecimiento por la labor que prestan los Bomberos operativos.
3. **Un buen servicio el que presta el Cuerpo de Bomberos**

   Acción: Homenajearles a los miembros de la Institución en el día del Bombero.
4. **Que presten más atención cuándo hay emergencias cuándo hay accidentes en la comunidades a través de ellos más coordinación con los Sres. policías para así haya un mejor servicio.**

   Acción: Dialogar con el ECU 911, ya que ellos son los encargado de coordinar las emergencias con las entidades necesarias.
5. **Incluir las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, si existe.**

   Acción: En el caso de haber recomendaciones de la Contraloría se incluirán en la Rendición de Cuentas.
6. **Incluir la página Web al final de la Rendición de Cuentas.**

   Acción: Se incluirá la dirección de la página WEB en la Rendición de Cuentas del año 2025.
7. **Mis felicitaciones al cuerpo de Bomberos por su labor.**

   Acción: Agradecer públicamente a la ciudadanía por las felicitaciones emitidas.
8. **Gestionar con las autoridades para que tengan un nuevo equipo y totalmente lo necesario felicitaciones por su excelente trabajo.**

   Acción: Se presentara un proyecto al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera, para la adquisición de auto contenido.
9. **Felicitarles por la adquisición de la ambulancia que es muy importante.**

Acción: En el presupuesto 2025 se encuentra presupuestado para la nueva ambulancia.

10. **Como observación la compra de una ambulancia para la población ha crecido.**

    Acción: Nos encontramos cotizando el valor de la Ambulancia que se adapte a nuestro presupuesto.

11. **Es una buena noticia la adquisición de la ambulancia**

    Acción: En el presupuesto 2025 se encuentra presupuestado para la nueva ambulancia.

12. **Más vehículos y medíos para los honorables bomberos de Shell.**

    Acción: En el presupuesto 2025 se encuentra presupuestado para la nueva ambulancia, cabe indicar que el Cuerpo de Bomberos de Shell, fue absorbido por el Cuerpo de Bomberos del Cantón Mera.

13. **La adquisición de una Nueva Ambulancia para que se pueda atender a la ciudadanía con una atención buena.**

    Acción: En el presupuesto 2025 se encuentra presupuestado para la nueva ambulancia.

A los 24 días del mes de julio se elabora el plan de trabajo para su respectivo cumplimiento y monitoreo según lo dispuesto en la guía especializada, plan que ha sido consolidado y aprobado por:

Consolidado por:

Ing. Nadia Batallas
RESPONSABLE DEL INGRESO DE LA INFORMACIÓN EN EL CPCCS

Aprobado por:

CUERPO DE BOMBEROS
DEL CANTON MERA

TCrnl. Patricio Flores
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON MERA